

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Jueves 14 de Noviembre de 1889.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.

Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Anuncios á 1^o cént. de pta. línea en la 4.^a plana y 25 en la 3.^a

NUMERO SUUELTO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NUM. 7.

OTRA PLANCHA.

Andan algunos comentando la noticia que publicó *La Época* y que han copiado la mayor parte de los periódicos de Madrid, en la que daba cuenta aquel colega de que habían dejado de pertenecer al Consejo de Administración del ferrocarril de Linares á Almería los Sres. D. Fernando Puig, D. Wenceslao Martínez y D. José Canalejas y Casas, que creemos serán reemplazados dignamente.

Pero como aquí el género de planchas no se acaba tan fácilmente, muchos han echado á volar su imaginación, y por fin se han explicado el misterio creyendo que esto obedece á la interpeación, ó pregunta, ó plancha que hizo el Sr. Celleruelo, á la que á la par que contestábamos nosotros desde las columnas de LA CRÓNICA, lo hacía el Sr. Conde de Xiquena, ministro de Fomento, en el Parlamento, usando los mismos argumentos de que nosotros nos valíamos.

Y para que se vea que estábamos en lo cierto, por más que algunos no nos daban la razón, por que para adquirir aquí nota de sábio no hay más que llevar la contraria en todo, vamos á copiar del *Diario de las Sesiones* la contestación que dió el referido ministro de Fomento, por más que ya dimos á conocer el extracto.

Fijense bien nuestros lectores y verán que no parece sino que nos habíamos puesto de acuerdo, lo cual no es extraño porque todo es una resultancia de la ley.

Hé aquí las palabras del Sr. Conde de Xiquena:

«El Sr. Celleruelo no ha tenido sin duda presente que las explicaciones que desea nunca podían pedirse al Gobierno, porque S. S. no puede ignorar que, por la novísima legislación mercantil, las Sociedades anónimas debidamente constituidas no necesitan atenderse, en punto á la emisión de acciones u obligaciones, más que á las prescripciones del Código de Comercio; y como quiera que la Sociedad á que S. S. se ha referido las ha llenado cumplidamente por lo que al Ministerio de Fomento hace, de aquí que me ha de permitir el Sr. Celleruelo que le diga que mal podía el Gobierno de S. M. con su silencio aprobar ó desaprobado deficiencias legales en la tramitación de esas operaciones.

El Banco General de Madrid obtuvo, en subasta celebrada el día 18 de Mayo, la concesión del ferrocarril de Linares á Almería, que fué adjudicada por Real orden de 20 de Mayo, y en 17 del siguiente Junio, con arreglo al pliego de condiciones, traspasó la concesión á la Compañía de los ferrocarriles del sur de España, que con este nombre constituyó una Sociedad anónima sujeta á las prescripciones del vigente Código de Comercio, y por lo tanto, no ha tenido más que llenar un precepto, que ha llenado inscribiendo en el registro mercantil la constitución de la Sociedad para poder con arreglo al principio de libertad que en estas materias rige, hacer las emisiones que estime convenientes, dirigiéndose única y exclusivamente á la Junta sindical de agentes de Bolsa para que, despues de estudiado el expediente, autorice ó no autorice la cotización de las acciones y obligaciones.»

Despues de esto, los que tratan de sacarle punta á la noticia, en el sentido que arriba expresamos, pueden hacerlo en la seguridad de que, como hemos dicho, la plancha es horrible, pues cuando hace apenas seis meses que la subasta se hizo, y ya los ingenieros tienen la mayor parte de los estudios, á que se refiere la ley, hechos, cosa que no ha ocurrido muchas veces, pues hemos visto pasar tres y cuatro años sin que nada se haga en bastantes líneas, dudar de la actividad que en este asunto se viene empleando es una locura, y una torpeza creer que por la dimisión de dos ó tres consejeros el proyecto se ha malogrado.

El ferrocarril de Linares á Almería no tiene más remedio que hacerse, puesto que está subastado y puesto el depósito definitivo, que era el desideratum que esperábamos todos; pero que la imaginación viva de algunos hace ver lo contrario cuando menos motivo tienen para ello.

Otras mil razones más pudiéramos alegar para tranquilizar los ánimos, pero no lo hacemos por que contra el pesimismo están los hechos que hablan muy alto y son mucho más elocuentes que todos los razonamientos que pudiéramos hacer nosotros.

Y basta de planchas que bastantes hemos hecho en sentido contrario antes, afirmando que se hacía cuando no se hacía, y hoy diciendo que no se hace, cuando se hace.

Los nuevos presupuestos.

Sólo para dar una idea á nuestros lectores, transcribimos algunos apuntes del proyecto de presupuestos generales del Estado para 1890 91, presentado al Congreso por el ministro de Hacienda.

De la comparación del proyecto con el presupuesto vigente, resulta que se han realizado las economías siguientes:

En los gastos del Congreso de los diputados, 77.675 pesetas.

En la Presidencia del Consejo de ministros, 9.450 ptas.

En el ministerio de Estado, 71.218 ptas.

En el de Gracia y Justicia, 1.126.574 ptas.

En el de Guerra, 159.610'25 ptas.

En el de Marina, 480.159 ptas.

En el de Gobernación, 266.541'01 ptas.

En el de Fomento, 5.803.662'75 ptas.

En el de Hacienda, 1.768.681'68 ptas.
En los gastos de las contribuciones y rentas públicas, 2.399.459'52 pts.—Total, 12.163.027'21 pesetas.

Estas reducciones afectan á todos los departamentos, y entre otras muchas figuran la supresión de 20 Audiencias de lo Criminal; la rebaja en los gastos de la administración provincial de penales y la supresión del tribunal de las órdenes y las administraciones diocesanas; la supresión de los créditos destinados al pago del Museo antropológico del doctor Velasco, y el de cinco millones de subvención á la Compañía de los ferrocarriles del Noroeste; la de las administraciones subalternas de Hacienda, sin más excepción que las de Ceuta, Jerez de la Frontera, Cartagena, Ferrol, Las Palmas, Mahón é Ibiza, fundándose para ello principalmente en la simplificación de los servicios y en la importante economía que dicha supresión realiza; y la de los créditos para personal y material de las Salinas de Torre vieja, cuya venta se tiene propuesta á las Cortes. En la sección novena gastos de las contribuciones y rentas públicas, verificadas las liquidaciones de los premios de recaudación con presencia de los contratos celebrados con los agentes, ha resultado que el término medio de lo que la Hacienda abona por dicho servicio es el de 1.556 por 100, y subordinando á este tipo la cifra de recaudación calculada, se han reducido los créditos en 850.000 pesetas. La venta de las Salinas de Torre vieja también permite la supresión de los gastos de fabricación, personal y material del resguardo, y al encomendar al Banco de España el servicio del Giro mútuo, puede darse de baja la partida de 338.400 pesetas que representa los gastos de su administración.

Con estas y otras modificaciones queda reducido el presupuesto de gastos para 1890 91 á 803 millones de pesetas, distribuidas en la forma siguiente:

OBLIGACIONES GENERALES DE ESTADO.	
	Pesetas.
Casa Real.	9.500.000'00
Cuerpos Colegisladores.	1.571.530'00
Deuda pública.	281.753.189'00
Cargas de justicia.	1.907.341'00
Clases pasivas.	52.481.345'21

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.	
	Pesetas.
Presidencia del Consejo de ministros.	1.384.217'00
Ministerio de Estado.	5.159.692'00
— de Gracia y Justicia.	56.627.129'78
— de la Guerra.	144.257.592'75
— de Marina.	29.915.200'00
— de la Gobernación.	29.167.097'70
— de Fomento.	87.504.710'25
— de Hacienda.	17.334.883'06
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.	84.018.563'00
Colonia de Fernando Poo.	750.000'00
	803.332.591'65

El resumen del presupuesto de ingresos es el siguiente:

	Pesetas.
Contribuciones directas.	269.407.000
— indirectas.	298.985.000
Monopolios y servicios explotados por la Administración.	170.206.000
Propiedades y Derechos (Rentas del Estado.) (Ventas.	21.111.277
Recursos del (Ordinarios.)	16.590.000
Tesoro . . . (Extraordinarios)	12.800.000
	803.349.277

La corporación de gastos é ingresos arroja un sobrante de 16.635'35 pesetas.

Contra los litigantes de mala fé.

Estando á la orden del día este importante proyecto de ley, creemos de gran interés dar á conocer á nuestros lectores el dictamen de la comisión, que es como sigue:

«La comisión encargada de emitir dictamen sobre la proposición de ley referente á la responsabilidad criminal que debe exigirse á los litigantes de mala fé, despues de detenido examen, tiene la honra de presentar á la aprobación del Congreso el siguiente proyecto de ley, conforme en lo sustancial con la proposición primitiva.

Reclaman esta novedad en nuestra legislación penal la lógica de los principios, las necesidades de la práctica y hasta la conveniencia de los que se consagran al ejercicio de ciertas honrosas profesiones, interesados como están en que sirvan éstas para ayudar á la administración de justicia y no para estorbarla ó hacerla imposible.

Reclama la lógica de los principios, porque en último término la mala fé es la característica que separa la perturbación criminal del derecho de la perturbación civil, y consiguientemente la condición del litigante que á sabiendas se niega á entregar lo que no es suyo ó pretende apropiarse lo ajeno, de la de aquel que, amparándose en la ley, defiende y pide lo que es suyo y le pertenece.

Reclámanla las necesidades de la práctica, porque por unos ú otros motivos los litigios van siendo cosa casi inasequible para los ciudadanos honrados, y medio de uerarse con daño ajeno para los que sin escrúpulo pretenden convertir á las leyes y á los tribunales en medio de dar satisfacción á sus malas pasiones.

Reclámanla, finalmente, el crédito y buen nombre de las respetables clases de abogados y procuradores, siquiera no sea más que para que la imposición de la pena merecida pueda servir de freno y de escarmiento á los pocos que, olvidando sus deberes y juramentos, ponen al servicio de la iniquidad todo aquello que en conciencia sólo puede y debe ponerse al servicio de la justicia.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º El litigante de mala fé será castigado con la pena de arresto mayor y una multa del tanto al triple del importe de la cosa litigiosa, procediéndose caso de insolvencia á lo que dispone el art. 50 del Código penal.

Cuando no sea posible valorar la cosa litigiosa, los tribunales señalarán prudencialmente la cuantía de las multas, la cual no podrá ser ménos de 125 pesetas ni mayor de 1.250.

Art. 2.º Cuando los tribunales del orden civil impongan las costas á una de las partes, declararán si el condenado al pago de aquellas merece la consideración de litigante temerario ó la de litigante de mala fé.

En el primer caso podrán, á instancia de parte condenar al litigante temerario á la indemnización de daños y perjuicios, la cual se hará efectiva conforme á lo dispuesto en los artículos 928 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

En el segundo pasarán, tan pronto como sea ejecutoriada la sentencia, el correspondiente tanto de culpa á los tribunales de lo criminal, para que procedan á la formación de causa á los efectos expresados en el artículo anterior.

Art. 2.º Siempre que los tribunales del orden civil estimen que la responsabilidad criminal por el delito penado en el art. 1.º pudiere alcanzarse al procurador ó al abogado del litigante de mala fé, ó ambos, los incluirá en el tanto de culpa que pasen á los tribunales de lo criminal.

Palacio del Congreso 1.º de Julio de 1889.—Francisco Silvela, presidente.—Antonio Maura.—Andrés Mellado.—Antonio Domínguez Alfonso.—Joaquín Fiol.—Gumersindo de Azcarate.—Marcial González de la Fuente, secretario.»

MISCELANEA

—¿Que diferencia hay entre los ministros y el vino bueno?

—El vino contra más añejo es mejor, y con los ministros sucede lo contrario, se echan á perder en cuanto se enracian.

—¿Quiere usted explicarme la causa?

—Porque el vino añejo toma consistencia y á los ministros les pasa lo que á la justicia de Enero.

En Febrero ya no vale nada.

Hace dos meses se fugó de la casa paterna un jóven que daba malos ratos á la familia.

Su fuga coincidió con una fraterna del padre. —Vete, que no sirves para nada le habia dicho.

Tienes 28 años y no sabes ganar el pan. Al cabo de algún tiempo parece el perdido. Es decir, escribe desde muy lejos. Y con verdadera jactancia le manifiesta á su padre.

—Ya se convencerá usted de que sirvo para algo. Me han admitido de lego en un convento.

En Lorca ha fallecido una anciana de 90 años, despues de haber dado á luz 32 hijos.

A los 82 años le nació una nueva dentadura. Esta hembra iba para fusionista.

¡Estrénar dentadura á los 82 años! ¡Qué envidia le dará á algunos concejales!

En Madrid preocupa la cuestion de las cuartillas.

Hombre, y en Almería se está solventando ahora la de los cuartillos.

Telegrafian de Atenas, que en Creta continúan los desórdenes y todavía atropellan los soldados turcos á las mujeres griegas.

Este todavía tiene mucha gracia. Quisiera yo ver á ese corresponsal de soldado turco.

A ver lo que hacia.

Dicen de Paris que algunas personas de la intimidad de doña Isabel II consideran grave la situación política de España.

Pueden cesar sus temores. Por mucha gravedad que revista la cosa nunca vendrá la doble restauración.

¿Que les parece á ustedes?

Dice un periódico que los contribuyentes apremiados no tienen obligación de satisfacer más costas ni gastos del procedimiento que los expresados el art. 69 de la instrucción de apremios de 12 de Mayo de 1888, concordado con lo dispuesto

en el núm. 2.º del 39 y en el 3.º de 41. Es decir, que al contribuyente apremiado por descubiertos de contribuciones no se le puede hacer cargo más que del débito principal, de los recargos correspondientes al grado ó grados en que fuera apremiado, de los gastos de administración y depósito de los bienes embargados, de los que haya sido necesario hacer para suprir la titulación de dichos bienes, de las dietas devengadas por los peritos tasadores y de los derechos marcados á voz pública en las subastas; todo ello, por supuesto, distribuido á prorrata entre los contribuyentes comprendidos en un mismo expediente. No hay más costas ni gastos de que los morosos deban responder con arreglo á instrucción.

¿Nada más? Pues hombre, ¿queria usted que además pagasen una comida extraordinaria al recaudador para celebrar que le dejen sin camisa?

De aquí y de allí.

Licenciamiento del contingente.

El Sr. Chinchilla ha firmado una real orden, que por telégrafo fué comunicada á los capitanes generales del distrito, disponiendo el licenciamiento limitado de 8.000 hombres pertenecientes á las quintas de 1887 y 1888.

En virtud de esa disposición, los batallones de infantería quedan reducidos á doscientos hombres.

De caballería se rebajan cinco hombres por escuadrón y de artillería otros cinco por batería.

Los sargentos del ejército.

Según la nueva organización dada á los sargentos del ejército, estos disfrutarán de las siguientes ventajas:

Podrán continuar en servicio hasta completar un período de veintinueve años en esta forma: los seis del activo y primera reserva, un primer plazo de 6 días, uno de 5 y otro de 4, disfrutando diferentes premios que serán mensuales y cuotas finales.

Al terminar sus compromisos por haber cumplido los 45 años de edad ó pasar á un destino civil, se les concede á los sargentos el derecho al retiro de capitán, con arreglo á los años de servicio que les resulten, pudiendo acumularse los años servidos á que pasen á depender de otro ministerio en su nuevo destino.

El canal subterráneo.

El canal más extraño que hay en el mundo y que no se menciona en ningún libro, es uno que existe al norte de Inglaterra, entre Worsley y St. Helens, debajo de tierra en toda su longitud, que es de 26 kilómetros.

En el condado de Lancashire abundan los yacimientos de carbón, y está minada la mitad de la comarca. Hace muchos años los administradores del Duque de Bredgewater pensaron que podían aborrar muchos gastos trasportando el carbón por debajo del suelo en vez de hacerlo por encima. Así hicieron construir el canal, con el cual unieron las minas saneándolas al mismo tiempo.

En este canal se usan barcas ordinarias, pero su impulsión se efectúa de una manera original. En la bveda del canal hay barras transversales, y los obreros que conducen los barcos echados de espaldas sobre el carbón, apoyan los pies contra estas barras y empujan al barco. Seis u ocho hombres hacen andar un tren de cuatro ó cinco barcas, y como hay dos vías en el túnel, los barcos pueden cruzarse sin dificultad.

Proverbios del mes de Noviembre.

Dichoso mes, que empieza con Todos Santos y acaba con San Andrés.

En Noviembre de cavar no se te miembro, y el hastil de cavar quiebrale en aboxar.

Por Todos Santos rebusca de dos granos, por San Andrés ni de dos ni de tres.

A cada puercu le llega su San Martín.

Por Todos Santos la nieve en los campos.

Por Todos Santos los cantos blancos.

Por Sta. Catalina coge tu oliva.

Por San Simon siembra, varon; por Todos Santos con ambas manos.

Por San Andrés todo el tiempo noche es.

Por Todos Santos mira tus nabos.

Por San Andrés sementera es, por Sta. Catalina sementerina.

Por San Martín siembra el ruin.

Por San Andrés á tu ánsar pan des.

Por San Andrés cordero ves, por Nadal en cada casa le ha.

San Andrés entra mes y sale mes.

La viticultura española.

Altamente satisfechos han podido quedar los viticultores españoles, por el fallo del jurado que, estimando en lo que valen los caldos expuestos en el concurso universal de Paris, les ha otorgado tres grandes diplomas; ochenta medallas de oro; doscientas ochenta y cinco menciones honoríficas; en total, 675 premios por sus vinos.

Además, por los alcoholes se han otorgado á España dos grandes diplomas de honor; siete medallas de oro; veintiseis de plata, treinta y cuatro de bronce y cinco menciones; total setenta y cuatro premios de todas clases.

Así pues, el triunfo obtenido por nuestra viticultura en tan importantísimo certamen y en la ocasión presente, no ha podido ser ni más decisivo ni más brillante.

Ferrocarriles en China.

Por fin está adoptado oficialmente el ferrocarril en China. Un decreto imperial crea una comisión encargada de llevarlo á cabo. El presidente de esta comisión es el padre del Emperador: el marqués Tseng antiguo embajador de Paris, es director general. La

Comisión se compone de otros seis miembros, entre los cuales está el virrey del Petchili.

Exposición flotante.

La inauguración de la Exposición flotante española, instalada en el vapor *Conde de Vilana*, en Buenos Aires, es un hecho ya, según los telegramas que publicamos oportunamente.

Causa una verdadera satisfacción observar que en esta importante capital de la república Argentina, que cuenta hoy una población de 500.000 habitantes, donde todos los adelantos y refinamientos de la civilización echan hondos raíces, donde existen diez teatros siempre abiertos y se publican más de cuarenta periódicos diarios, una parte de estos, tal vez los más notables, recibidos últimamente, muestran el mayor interés por el éxito, de la exhibición de nuestros productos industriales y agrícolas, tributando justos elogios a su original y atrevido iniciador, el señor conde de Vilana.

En vista de esta benévola y buenisima acogida, y cuando sean conocidos por primera vez, artísticamente ordenados en un buque, nuestros productos agrícolas en su privilegiada pureza, tan apreciados por la raza española en el Nuevo Mundo, es de esperar que se abran nuevos e importantes mercados a nuestro comercio de exportación, muy inferior actualmente al extranjero, y que se extiendan y estrechen, como es justo, nuestras relaciones mercantiles con las repúblicas hispano-americanas, cuyas nacionalidades creamos, y en las que el lenguaje oficial es la hermosa y rica habla de Cervantes.

Lo que cuesta el «Peral».

Sobre el presupuesto del sub-marino <i>Peral</i> dice hoy <i>El Globo</i> :	
El presupuesto presentado y aprobado el 18 de Marzo de 1887 fué de...	301.500
Y lo gastado hasta el 1.º de Agosto de 1889 pasa de...	955.000

Diferencia de más que se ha abonado por la nación a beneficio del invento. 653.5000

Crónica de Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Elecciones.

La circular que ha dirigido á sus correligionarios el comité municipal de Madrid de los federales pactistas á propósito de las elecciones próximas, entraña una verdadera novedad, que si diera resultados podría considerarse como un ensayo de plebiscito.

Convoca ese documento á los federales para que el sábado y domingo próximos acudan al círculo de dicho partido á emitir su voto ora en favor de las elecciones, ora por el retraimiento, como verdadero estudio de las aspiraciones del mencionado grupo.

El referido proyecto ha merecido los aplausos más generales de la opinión pública.

Se enumeran en ese documento los vicios y defectos de que adolecen las leyes vigentes y el censo electoral; pero de todas suertes parece olvidar que con los varios elementos de que pueden disponer, hoy se podría cuando menos intervenir en la vida municipal y acaso en la provincial con solo haber acudido á la reciente rectificación del censo.

Solo están justificados los procedimientos de fuerza cuando existe la carencia absoluta de medios legales, sin que valga en modo alguno despojarse de ellos voluntariamente para agarrarse á este supremo argumento.

Sea de ello lo que quiera el procedimiento ha despertado verdadera curiosidad y se espera con impaciencia el resultado.

Consejo.

El Consejo de Ministros celebrado anoche, no solo fué de corta duración sino también de escaso interés, desde el momento en que por interés se entiende la cuestión política.

Oyese á lo mejor con la mayor indiferencia la lista de expedientes, á veces interminables que se acuerdan en una reunión de ministros y nadie hace alto en semejantes detalles, como no llegue un caso particular movido por determinados intereses ó influencias de tal ó cual índole.

Y esto es lo ocurrido anoche, pudiendo advertirse que después de preguntar cualquiera en los círculos políticos que se sabía del consejo, más deseos tenían todos de averiguar si el general Martínez Campos combatirá ó no al gobierno ó si Lopez Dominguez ha variado de modo de pensar, que de discutir sobre el referido consejo.

Y puesto que los citados generales son hoy el objeto de toda clase de comentarios, bueno será recordar que el héroe de Sagunto no parece muy dispuesto á secundar á los conjurados, aunque no le parezcan bien las economías en el ejército, aún pidiéndolas todos los días para el presupuesto.

Y en cuanto al general Lopez Dominguez se halla en una situación que tiene muchos puntos de analogía con la del Duque de Tetuan, deseando ambos la caída política del Sr. Sagasta para reconciliarse por completo con el partido liberal y acaso para derribarse escuchan á la conjura; pero nada más.

Senado.

La sesión del Senado parecía que debería despertar gran interés, puesto que se trataba de la interpelección del Sr. Bosch sobre el ayuntamiento de Madrid y sin embargo, su discurso muy pintoresco y muy entretenido, ha carecido de los tonos duros que todo el mundo esperaba, antes bien, ha amentado las deficiencias de la ley municipal que coartan la libertad del alcalde.

Le contestará el ministro de la Gobernación y seguirá el debate.

Antes de comenzar este, el Sr. Romero Girón ha lamentado la intervención de las audiencias en trabajos electorales y el general Daban que se cubran las vacantes de generales.

Congreso.

En el Congreso ha lamentado el Sr. Isasi se admitan las donaciones hechas por algunos particulares para Instrucción pública, y el Sr. Maisonnave ha pedido detalles sobre la construcción del cañonero *Filipinas*, habiendo ofrecido

el ministro de Ultramar enterarse de los incidentes de la misma.

La desanimación es grande esta tarde en el Congreso.

Suyo affmo., - M.

Madrid, 11 de Noviembre de 1889.

Sociedad de construcción en Bulgaria.

Una asociación de banqueros de Viena y de Budapest, de acuerdo con los principales capitalistas de Bulgaria, se propone fundar en Sofía una sociedad de construcción.

Esta sociedad, llamada *la Bulgaria*, tiene un vasto campo para ejercer su actividad en las obras proyectadas por el municipio de Sofía, y que se ejecutarán en la próxima primavera, tales como conducciones de agua, canalización de las calles, alumbrado eléctrico, construcción de una casa consistorial, de un teatro digno de la capital de las dos Bulgarias, etc., sin contar las obras que se ejecuten por cuenta del Estado.

La sociedad que dispone de grandes medios financieros, se ha asegurado el concurso del caballero Emilio Ferster, eminente arquitecto de Viena.

La sociedad tiene también por objeto fundar en Bulgaria, diversos establecimientos industriales, como fábricas de ladrillos, de tejas, de herraje, carpintería, etc. Se propone además adelantar fondos, con un interés módico á los contratistas y á los fabricantes de toda clase; en una palabra fomentar la industria y auxiliar á las empresas que ofrezcan un porvenir de prosperidad; tal es el objeto de la sociedad.

Pobres... ricos y ricos... pobres.

Hay ricos con la pobreza y hay pobres con la riqueza.

Es bien clara la filosofía que en sí encierra el título de estas líneas; toda ella se reúne en este sencillo principio. El hombre es tanto más feliz cuantas menos necesidades tiene. Doctrina aplaudida por Sócrates, sabio filósofo de Atenas, y que él, mas que nadie, puso en práctica mientras duró su existencia, consiguiendo de esta suerte, cuanta felicidad se puede alcanzar en este mundo. Del principio del ateniense se desprende con sencillez y lógica que el hombre, por consiguiente, disminuye su felicidad con el aumento de sus necesidades, ó dicho en sentido inverso, que la felicidad aumenta cuando nuestras necesidades disminuyen.

La felicidad humana depende, según mi sentir, del estado en que se encuentre el corazón.

Hay hombres de tanta conformidad que se dan la enhorabuena por su suerte, sea esta como sea. Sienten, sí, la desgracia; pero saben acoger con resignación los ataques del infortunio. No quieren compararse con los que tienen porvenir mas risueño, que esto, indudablemente, despertaría en ellos la pena; miran á los que son mas desgraciados que ellos, y en estos encuentran tal consuelo para sí, que se olvidan de su desgracia, ó al menos, la mitigan. Se amoldan á lo que tienen y ni casi ambicionan más; nada les falta y todos les sobra; siempre están satisfechos y por consecuencia, tranquilos: nada les exige su corazón; sus deseos se reducen á mantenerse en aquella situación, porque comprenden que podía empeorar. Tienen pocas necesidades, apenas si tienen otras que la naturaleza, y estas, con poco las cubren.

Estos pobres son los más ricos... y hasta se puede envidiar su pobreza, que otros, ricos, son menos felices.

Pero cada hombre tiene un corazón y los corazones de los hombres no son iguales, como no es igual tampoco la manera de pensar de todos los individuos; y tal diferencia se nota entre algunos que vienen á ser los extremos opuestos.

Una ambición desmedida embarga de continuo el corazón del avaro; que intranquilidad constante siente el juzgador, y un placer que mortifica el vicioso. Seres de esta naturaleza no se pertenecen á sí mismo, pues su libertad de hombres está subyugada al vicio, al juego, á la ambición.

El avaro, por ejemplo, califica de mucho lo poco que dá y juzga poco lo mucho que puede recibir. El jugador, pariente cercano del avaro, que el jugador juega movido por la ambición, sufre con la pérdida y la violenta la ganancia; y el vicioso, término general, apenas si puede satisfacer las necesidades que se ha creado, que por ser tantas y tan exigentes, reclaman para sí mas atención que la exigida por las naturales.

Los que ocupan brillante posición son esclavos de la sociedad en que viven y algunas veces, hasta reniegan de su rango. Tienen tantos padecimientos, ó quizá más, como nosotros los pobres; pero un pequeño sufrir causa en ellos tal impresión como en los pobres un pequeño gozar. Quiéren como sobreponerse á las leyes de la naturaleza; se juzgan superiores á los demás, y ese grado de superioridad que se atribuyen, queda en algunas ocasiones humillado ante los ojos mas humildes.

Y esto les apena; esto les ensoberbece, sienten marchitado su orgullo y no escasean medio para recobrar nueva vida.

El esclavo del dinero, el que solo goza contando sus caudales, el que teme le roben sus haciendas, este no vive; este no es feliz; este no es rico. Su imaginación está preocupada y fija por su capital; ni tiene afecciones familiares, porque está completamente entregado al negocio que le ha de producir la renta ambicionada. A estos, todo les falta y nada les sobra, porque nunca se ven satisfechos. Tal es su ambición.

No envidio su riqueza, que son ricos muy pobres.— *Juan Bautista Marin.*

Los niños que matan.

No diremos que sea un mal ni que sea un bien, ni síntoma de adelanto ni de retroceso; concretándonos á consignar un hecho, es lo cierto que lo que en pasados tiempos revestía caracte-

res de fenomenal y extraordinario, va hoy afectando los de frecuente.

Nos referimos á la precocidad.

Efecto, sin duda, de que el medio social en que hoy vive la niñez es más amplio que antaño, llega más pronto al dominio de los niños la ciencia del bien y del mal.

He aquí en apoyo de nuestra tesis la noticia que publican los periódicos de la corte, respecto al crimen cometido en aquella capital el domingo anterior.

La calle del Fúcar vió anoche morir á una niña de once años á manos de un muchacho de doce.

La víctima se llamaba Basilisa Ortigosa Grado, y era hija de Narciso y Anacleto, industriales establecidos en la calle del Fúcar, número 14 y dedicados á la venta de huevos y frutas.

Según informes que sin la menor discrepancia nos dieron en los alrededores del teatro del suceso, Narciso Ortigosa es persona que goza en todo aquel barrio de excelente predicamento como particular y como comerciante, y cuya posición es desahogada y firme su crédito.

Según noticias, el padre tenía especial predilección por la muchacha.

Basilisa había alcanzado gran desarrollo físico é intelectual, y era apta, lo mismo para llevar á casa del parroquiano un pedido de la mercadería, que los libros del establecimiento.

El autor del hecho se llama Domingo Mirón Basanta (a) *El Chinche*, de doce años de edad.

Es un chicuelo, según referencias, que no creemos ni queremos le perjudiquen, que representa el tipo del muchacho madrileño que, como dicen en los barrios bajos, *anda todo el día recogiendo en medio del arroyo*, fumando colillas, recogiendo y repitiendo el fraseo que escucha de labios del carretero y del borracho pendenciero y batallón, y con más mugre en manos y cara y ropa que agua de colonia y cara bendita.

Antes del hecho y durante el hecho, iba acompañado de otro chiquillo llamado Emilio López Castillo y apodado *El Chiva*, del que nos han dicho que le tira la iglesia y ejerce de monago en no sabemos que templo.

Según parece, la interfecta había asistido por la tarde á una función religiosa en la iglesia de San Juan de Dios, y los muchachos también. Ello es que, á la salida, ella y ellos sostuvieron un pequeño altercado.

De regreso en su casa Basilisa, salió de nuevo poco después acompañada de la criada, llevando una cesta de huevos á la confitería de la plaza de Antón Martín, esquina á la calle del León.

Al volver uniéronse á ellas *El Chinche* y *El Chiva* en la Costanilla de los Desamparados, y quejándose de que les habían dado pocas uvas por diez céntimos en el establecimiento del padre de la Basilisa, llegaron dándoles compañía hasta la calle del Fúcar, y frente al número 20 sonó un tiro, y la muchacha cayó exánime con una herida en la frente.

Hasta ahora ignóranse las circunstancias que concurrieron en la comisión del hecho.

En el que, por no perder tiempo, llamaremos teatro del suceso, circulaban versiones varias.

Unos decían que había precedido al disparo una escena de celos, ó un requerimiento de amores no correspondido; otros que el matador sacó del bolsil ó una pistola de dos cañones y comenzó á montar y desmontar para enseñar á la Basilisa el mecanismo, el gatillo de uno de los cañones que estaba descargado, por haber disparado uno de los tiros en la calle de Ceniceros para probar el arma.

Y en estos ensayos hubo de tocar al otro gatillo y la bala fué á alojarse en la cabeza de Basilisa.

Inmediatamente huyeron los dos compañeros, que fueron capturados á poca distancia.

Un cabo de artillería del sitio de la tercera batería, llamado Bernardo Juárez Serrano, fué el primero que se acercó al lugar de la ocurrencia, y tomando en sus brazos á la víctima, condujola á la Casa de Socorro.

Interrogados *El Chinche* y *El Chiva* cómo y dónde habían adquirido la pistola, contestaron que la habían comprado en la Plaza Mayor, y que el dinero procedía del hallazgo de un billete de 25 pesetas que se habían encontrado en la Iglesia de San Jerónimo, y que, después de varias negativas en diferentes comercios donde lo rechazaron por falso, lograron cambiar en una tienda de ultramarinos de la calle del Fúcar, en donde les dieron un duro falso, que regalaron á un pobre.

El autor aparecía sereno al sufrir el primer interrogatorio en la Delegación del distrito; sólo al ser trasladado al Juzgado de guardia derramó algunas lágrimas.

Este es el hecho, según nuestros informes. ¿Se trata de un crimen? ¿Se trata de una desgracia?

Y, en el primer caso, ¿hay criminal?

La apreciación de la criminalidad corresponde á los tribunales, que decidirán si el autor ha procedido con discernimiento.

Telegramas.

Los conservadores franceses.

Paris 11.—La minoría conservadora de la Cámara se reunirá pasado mañana para tomar acuerdos definitivos acerca de la conducta que debe seguir en la presente legislación.

El Emperador de Alemania.

Roma 11.—Mañana llegará á Mouza el Emperador de Alemania, permaneciendo dos días en compañía de la familia real italiana y continuando después su viaje de regreso á Berlín.

El Sr. Barbey.—Ministerio civil.

Paris 11.—Ha quedado resuelta la crisis ministerial.

El Diario Oficial publica esta mañana un decreto nombrando al Sr. Barbey ministro de Marina.

El gobierno se presentará por lo tanto completo ante las Cámaras.

El Sr. Barbey ha desempeñado ya la cartera

de Marina en la cual ha prestado importantes servicios.

Es muy entendido especialmente en los asuntos de las Colonias, que como es sabido, dependen de dicho ministerio.

Últimamente era presidente del Consejo colonial de la Exposición.

Es individuo del Senado.

Con la salida del gabinete del almirante Krants, y su reemplazo por el Sr. Barbey consulta que todo el ministerio está compuesto de hombres civiles.

GACETA.

DIA 11

PRESIDENCIA.—Decreto declarando mal formada y que no há lugar á decidir una competencia suscitada por el gobernador de la provincia de Lugo á la Sala de lo criminal de la Audiencia de la Coruña.

GACETILLAS.

Memoria.—La brillante Memoria que publicamos ayer en nuestro *Follein*, escrita por nuestro amigo D. Guillermo Cassinello, dá una relación exactísima de los trabajos realizados por la Sociedad Ateneo y Centro Mercantil, en el último año académico, narrando fielmente los hechos y exponiéndolos con una brillantez suma, cuyos inspiradísimos párrafos, por lo notables, han hecho que nos hayamos fijado más de una vez en ellos.

Reciba nuestro amigo D. Guillermo Cassinello, la enhorabuena por su concienzudo trabajo.

Sr. Alcalde.—En la plazoleta que forman las calles del Santo Cristo y Real, frente al establecimiento de ropas de D. Emilio Díaz y Confitería del Malagueño, se reúne todas las noches un ejército de muchachos que arma la escandalaria del siglo, pero no contento con ello, han dado en apedrear á los transeuntes y los escaparatistas de las tiendas.

Merced á esta diversión, hace dos noches rompieron los cristales del escaparate de la Confitería del Malagueño y estuvieron á punto de hacer lo mismo con otros de la misma calle.

¿No se podría corregir este abuso?

Creemos que sí, pues con enviar varias noches un guardia municipal que vigilase aquel punto, estaría resuelto el problema.

Esperamos atender tan justa queja el señor Alcalde.

Carabineros.—Autorizado el Gefe de Carabineros Teniente-Coronel de este distrito, para admitir y filiar en clase de carabineros de infantería con destino á la Comandancia hasta el completo de la dotación de la misma, los licenciados del ejército, así como también los paisanos aunque sean de estado casado, los que deseen ingresar en el Instituto pueden presentarse en la Comandancia, con los documentos que están prevenidos, debiendo reunir los aspirantes las condiciones reglamentarias.

El teléfono.—El infimo coste del teléfono en Suiza, ha hecho que su adopción sea general y todo el mundo tenga estación en su casa. El abono es de 25 pesetas al año.

Por eso aquí, donde el precio de 20 pesetas mensuales, más caro que en ninguna otra provincia, no se ha generalizado el uso de tan útilísimo aparato.

Creíamos que al montar más de cien estaciones se haría una baja; pero ¡cál! continua al mismo precio.

Es una lástima, pues estamos seguros que si se redujera al coste de Granada y de casi todas las provincias, aumentaría considerablemente el número de abonados á la red telefónica.

Por Real orden de 25 de Septiembre último, inserta en la *Gaceta* del 9 de los corrientes, ha sido declarada de texto para las Escuelas de primera enseñanza del Reino, la Aritmética de nuestro buen amigo D. Rafael de Lacalle y Narvaez.

Conocedores del excelente método y del sencillo lenguaje que el Sr. Lacalle ha empleado en la exposición de los conocimientos, que abraza su bien escrito libro, no nos ha sorprendido, ciertamente, el justo y merecido premio que el Consejo de Instrucción pública le ha otorgado; pues siempre le creímos de suma habilidad y provecho para la enseñanza de la niñez, dadas las especiales cualidades que atesora, y que le hacen tan recomendable.

La mayoría de los libros declarados de texto para las Escuelas de instrucción primaria entrañan el capital defecto de estar escritos en un lenguaje poco acomodado á la tierna edad de los jóvenes educandos, á sus escasos conocimientos y al poco desarrollo de sus facultades mentales; pero el Sr. Lacalle, con la práctica de más de 20 años en la enseñanza, ha sabido salvar estos insuperables escollos, haciéndole sencillo y comprensible, y todo lo ameno que le ha sido posible, dada la peculiar aridez de esta parte de las Matemáticas.

Reciba, tan modesto autor, nuestra más sincera y entusiasta enhorabuena, y prosiga en la honrosa labor de proporcionar á la niñez nuevos libros como el que hoy tan justamente alabamos, y que tanto honor y provecho ha de proporcionarle.

En el Ateneo.—Esta noche á las ocho se reanuda la discusión sobre la Memoria presentada por nuestro amigo D. Joaquín Lopez Perez, titulado «El arbitraje.»

En el debate tomarán parte varios oradores almerienses.

D. Fernando Almansa que tenía pedido el uso de la palabra, no podrá consumir su turno en contra, por tener que ausentarse.

La sesión promete estar muy brillante.

Opositores.—Nos dicen de Granada que para las 35 escuelas vacantes en las provincias que forman el distrito universitario, se han presentado 93 opositores.

Ocho de ellos, de los cuales son cuatro de Almería, no han sido admitidos á la práctica de los ejercicios por no presentar en forma la documentación.

Juez.—Ha sido nombrado Juez de instrucción de este partido D. Sérvulo Miguel González, fiscal electo de la Audiencia de la Coruña, á cuyo cargo ha sido trasladado el que desempeña este juzgado D. Francisco Esteban Viciano.

Expropiación.—Declarada la necesidad de la ocupación de terrenos en término de Gador con motivo de la construcción de la carretera de los Callejones de Tabernas á la Venta del Almirante, se previene á los interesados comparezcan ante el Alcalde de dicho pueblo dentro del plazo de ocho días, á verificar la designación de peritos que los representen en las operaciones de fijación y valoración de sus fincas.

De política.—Aunque á Almería no llegan más que reminiscencias de lo que en política ocurre en la Corte, hace sin embargo algunos días que se viene hablando acerca de la situación del actual Gabinete y comentando la actitud de cada uno de los prohombres que militan á honesta distancia del fusionismo.

Acerca del general Lopez Dominguez, que viene tambien siendo objeto de interpretaciones más ó menos verosímiles, hemos tenido ocasión de leer una carta en la que se dice:

«El general Lopez Dominguez está de acuerdo con los conjurados en todo lo que sea combatir desde puntos de vista democráticos y liberales la política del Sr. Sagasta; y está el general Lopez Dominguez en desacuerdo con los conjurados en todo lo que sea favorecer directa ó indirectamente al procedimiento y la conducta parlamentarios, la política del Sr. Cánovas del Castillo.»

En cuanto al nuevo partido ó á la formación de una tercera agrupación política pueda referirse, para obtener el gobierno, ni el general Lopez Dominguez ni los conjurados piensan hacer tiempo en cosa semejante.

Elogio merecido.—Lo es en favor de la respetable compañía de seguros contra incendios *La Unión* domiciliada en París, por el eficaz pago de las pérdidas causadas por el incendio que ocurrió en la noche del 27 de Octubre último en la casa núm. 189, calle Real del Barrio alto del asegurado D. Baitasar Saez Lopez, quien en el día 12 del actual ha recibido el importe de la liquidación de los daños no obstante la formación del expediente de siniestro y los pocos días transcurridos.

El representante de dicha compañía en esta capital y provincia es D. Juan Gimenez Camacho.

Juzgado.—Se ha encargado accidentalmente del juzgado de 1.ª instancia de esta capital D. Francisco Villaspesa.

Recaudadores.—En atención á encontrarse vacantes los cargos de Recaudadores de contribuciones por cuenta de la Hacienda pública, de las zonas de Canjajar, Gergal, Sorbas, Velez-Rubio y Vera, las personas á quienes pudiera convenirle obtener cualquiera de dichos cargos, podrán solicitarlo de la Delegación dentro del plazo de diez días, presentando al efecto en la misma las correspondientes instancias, indicando en ellas las zonas que pretenden obtener y su decidido propósito de constituir inmediatamente en el caso de ser nombrados, las oportunas fianzas, en garantía del desempeño del que se les confiera, las cuales deberán ser bien en metálico efectivo, en papel del Estado ó en fincas rústicas y urbanas, debiendo advertir que los que resulten agraciados disfrutarán de un premio de cobranza en remuneración del servicio que presen-

Un reo.—Anteayer fué conducido á Berja,

custodiado por dos parejas de la guardia civil el reo Manuel Martinez (a) *Naranjillo*, donde esperará la resolución del Supremo y la ejecución de la pena de muerte á que hace pocos días fué condenado, si es que no se logra salvar esta víctima del verdugo, merced á las gestiones que han de practicarse para conseguir el indulto.

Al despedirse de sus compañeros de prisión en esta cárcel, los abrazó á todos.

La escena fué conmovedora.

Registro.—Por D. José Gimenez Ramirez, vecino de esta capital, de ejercicio propietario, se ha solicitado con fecha 11 del actual, la propiedad de 30 pertenencias mineras con el nombre de «Angela», de mineral de hierro, sita en tierras de Ramon Villarta, paraje Cerro de las Peñicas Negras, término de Bedar, lindando Norte y Poniente tierras de Juan Diego Barón y otros, Levante y Sur otras de Ramon Villarta.

Tambien se ha solicitado con fecha 23 de Septiembre por D. Pedro Rull Garcia, vecino de esta capital la propiedad de 9 pertenencias mineras con el nombre de «Otoño» de mineral de hierro, sita en tierras de Francisco Bentaja Garcia, paraje Cerro del Corral antiguo de Isidro Gonzalez, término de Fondón, lindando por Norte con viñas de José Godoy Moras, Levante el Portachuelo y cerro del Santo Cristo, Poniente tierras de los herederos de Campos Martinez y Sur terreno franco al parecer.

Desde Motril.—Se da por segura la supresión de la Capitania de Puerto existente en esta población. La medida es verdaderamente absurda, porque no solo perjudica los intereses de la población, sino que al mismo tiempo hará muy difíciles á las autoridades marítimas de la zona á que pertenece la ayuntamiento de Motril, la práctica de muchas operaciones relacionadas con la pesca y el comercio de cabotaje.

El descontento por esta absurda disposición es general.

E. P. D. Ha fallecido en Córdoba la Sra. doña Asunción Almansa y Cañabate, marquesa de Bucianos y tia de nuestro amigo D. Fernando Almansa, á quien enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Artículo.—En el próximo número insertaremos un notable artículo publicado por nuestro colega *La Justicia* de Madrid y debido á la pluma de nuestro querido amigo D. Andrés Crespo, Jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia.

Juez municipal.—Nuestro querido amigo D. Guillermo Cassinello, se hará cargo interinamente del Juzgado Municipal de Almería, hasta que tome posesión del Juzgado de instrucción el nuevamente nombrado para desempeñar este puesto.

Casos y cosas.

Uno que la echaba de inteligente en caballos, vió en una feria á un señor muy anciano y corto de vista, y le dijo:

—¿Cómo es posible que venga Vd. á esta clase de ferias, cuando no es capaz de distinguir un caballo de un asno?

—¡Hombre, pues, bien le distingo á Vd. enseñado!

La lógica de los niños. Pepito, niño de cinco años, se niega en absoluto á tomar la medicina, diciendo:

—No puedo, mamá, no puedo.

—Siempre se puede lo que se quiere, hijo mio.

Bueno; pues entonces no quiero.

Quintánez es tardío, pero seguro.

Hablábase las otras noches del neo-bizantinismo parlamentario.

—Lo bueno es—saltó Quintánez—que despues de charlar tanto, olvidanse de lo principal. Sin ir más lejos, Villaverde que sacó á plaza el año escolar, el económico y el legis ativo, dejóse en el tintero el bisiesto y el... de la Nanita.

La Academia Médica de Bruselas anunció la reunión de un Congreso Médico en dicha ciudad. y ofreció, entre otros, un premio de cien mil reales al Pectoral más eficaz para la tos, los resfriados, catarros y todas las afecciones de la garganta y pulmones, y el Jurado, compuesto de eminencias médicas, ha adjudicado el premio al Pectoral de Cereza dal Doctor Ayer.

Unguento y píldoras Holloway.—salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway y confiados en que ni solo un día pasará sin que ellos se sientan algo tanto mejores. Para la remocion de las úlceras la cura de las lliteridas, las llagas, as erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y pehocl-en general, lo único que se necesita ese usa el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote de medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á estas Píldoras Holloway, porque ellas estimular la circulación, renuevan la debida energia, alivio y conducen á una accion preparativa.

Los encomios de la facultad médica á la «Emulsión Scott», son la mejor recompensa á su inventor.

(Desconfíese de eso que llaman la fórmula Scott) Almería 29 mayo 1887.

En mi larga práctica he usado varios medicamentos para combatir las afecciones de carácter «infático y escrofuloso», sobre todo en individuos débiles predispuestos á afecciones pulmonares, pero ninguna me ha dado tan feliz resultado como su «Emulsión Scott» de aceite de higado de bacalao.

Propinando á dos enfermos escrofulosos y en estado sumamente débiles, por la cual les doy las gracias en nombre de estos pacientes que hoy gozan de perfecta salud.

Dr. José Lopez.

JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA.

Por acuerdo de esta Junta se sacan á subasta las pinturas de los dos Tinglados de este puerto, cuyo acto se celebrará el día 23 del corriente á las 2 de su tarde en el local de esta Junta.

El pliego de condiciones que, ha servir de base á la misma se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Almería 13 de Noviembre 1889.—El Secretario general.— *Onofre Amat Garcia.*

ÚLTIMA HORA.

(De nuestro servicio particular) Director «Crónica Meridional» Madrid 12, 5'15 t.

En los círculos políticos se habla de las próximas elecciones municipales marcándose ya varias candidaturas.

Se hacen comentarios acerca de una carta que se supone ha

escrito el Sr. Ruiz Zorrilla ocupándose de la coalición republicana

La «Gaceta» oficial de hoy publica las bases para el ingreso en la carrera de sobrestantes de obras públicas en las próximas oposiciones.

De hoy á mañana tomará posesión de la Presidencia del Tribunal de Cuentas del reino don Carlos Navarro y Rodrigo.—Fabra.

Idem 13, 5'30 t.

El Congreso ha aprobado en la sesión de hoy la venta de las salinas de Torrevieja.

Un telegrama de Roma anuncia que caso de que á Italia no le den las satisfacciones que solicita dará orden á la escuadra para que bombardee.

(Nuestro corresponsal no dá otros detalles relativos á la determinación de Italia, que ignoramos á que se refiere, pues carecemos de antecedentes acerca de este asunto.)

Bolsa.

4 por 100 interior, 75-30.

4 por 100 exterior, 75-05.

Cambios.

Londres tres meses fecha 26-09.

París ochodias vista 3-45.—Fabra.

Idem 13, 7'30 n.

El Sr. Duque de Tetuan terminó su discurso arreciando los ataques personales al Sr. Sagasta, manifestando se hallaba en su poder una carta de la monarquía sobre el prestigio de la regente y afirmó habia fracasado completamente la política del Sr. Sagasta.

El Sr. Capdepon defendió al gobierno.

En el Congreso se aprobó la venta de las salinas de Torrevieja.

Continuó la discusión sobre el sufragio.—P.

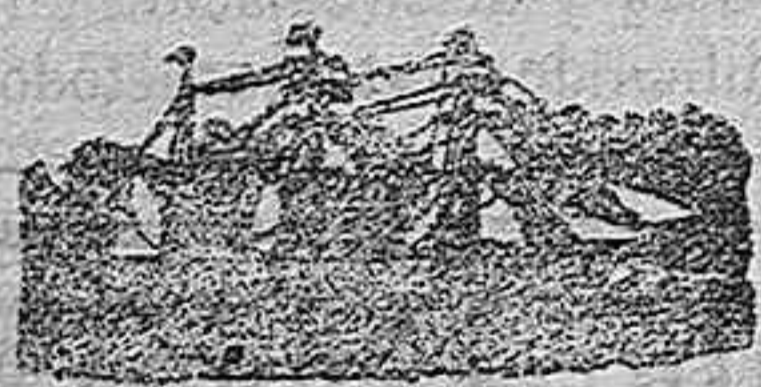
Baile de mascarar.

En el salón del teatro Principal tendrá lugar el próximo domingo 17 del corriente el primer baile de mascarar con que se inaugurará la temporada, y en lo sucesivo todos los domingos y dias festivos se verificarán estos en el mismo local, desde 8 de la noche hasta las 2 de la madrugada. El precio de entrada será de una peseta.

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SECCION COMERCIAL.



Vapor «Nuevo Valencia»

Saldrá de este puerto el día 14 de Noviembre para Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Campos é Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 12 Á LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 13.

Entrados.

Vapor español NUEVO ACUÑA, de Oran, con 27 pasajeros y carga general. Vapor español BESOS, de id, con 24 pasajeros y carga general.

Vapor para Brasil.

Salida de vapores el 20 de cada mes.

El magnifico vapor francés,

BOURGOGNE.

Saldrá de este puerto para Rio Janeiro el 20 de Noviembre admitiendo carga y pasajeros

A los trabajadores del campo con sus familias, se les concede

billete gratis, incluso manutención

NOTA.—Los documentos deberán presentarse hasta el 19 de Noviembre y se advierte que el arregio de los documentos es «gratis.»

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidacion.

Documentos que se necesitan para embarcar.

Certificado de buena conducta y de no estar procesado, firmado por el Alcalde.

Partida de casamiento, ó de ser viudo el que lo sea.

Cédula personal, con las señas particulares al dorso.

Licencia absoluta ó certificado de haber cumplido la Ley de quintas.

J. QUIÑONES. CAMISERO.

5.—REAL.—5.

Piñon fresco,

especies molidas de todas clases, manteca de Hamburgo y del reino en latas de 1/2, 1 y dos libras, salchichón de Vich, chorizos, quesos de bola, plató y gruyer, variedad en conservas, y la especial longaniza del país.

Tambien encontrarán el legitimo Valdepeñas á 3 rs botella.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

2.—Marquesa.—2

Pianos á plazos.

La fabrica de pianos de los acreditados Sres. Bemasegri Estela y C.ª de Barcelona, anuncian sus ventas á pagar en 12 y 24 mensualidades, cuyos pormenores podrá facilitar en esta ciudad D. Antonio Campos.

BARATO MADRILEÑO.

Se han recibido una gran remesa en camisetitas de punto para hombres y para niños de todas edades, desde 30 céntimos hasta 4 pesetas.

Camisas para caballeros vistas hilo, cuellos y puños de hilo, corbatas de lazo y nudo, nuevo modelo.

Camisas para señoras y niñas de varias medidas y todas clases de confecciones de ropa blanca.

Plaza de la Administración vieja por el arco de la Pescadería.

Los deseos del dueño es ganar poco y vender mucho.

En la hacienda

de la Torre de Gádor se venden 1.500 naranjos. Los pedidos se admiten hasta el día 25 de Noviembre.

11-25

La Perla.

Nuevo hospedaje, con buen servicio de 14 á 18 reales, segun habitación. Se sirven almuerzos y comidas á domicilio.

Plaza de Flores, núm. 4, Almería. Su dueño José Jurado Sierra.

Vinos tintos del Excm. Sr Marqués

de Riscal, cosecha de 1884.

Caja de 25 botellas 60 pesetas. Id. 12 id. 30 id.

Una botella 2'50 id.

Depósito en esta ciudad, en casa de D. Juan Antonio Martinez, calle de Reyes Católicos 2.

La esmerada elaboración y superioridad de estos vinos completamente naturales les hace similares á las mejores marcas de Burdeos, y es su precio mucho más barato que los de aquella procedencia, alcanzando por todo una gran aceptación en cuantas plazas son conocidos.

De las condiciones de bondad antes indicadas pueden testificar aqui varias personas que ya los consumen.

Se admiten las botellas vacías pagándolas á peseta 0,25 siempre que vengas en sus senasy cajas.

Las Colonias

de S. Frias Lirola, 6. Principe 6, Almería.

Estenso y variado surtido en conservas alimenticias, quesos de bola, Roquefort y Gruyer, galletas de todas clases, pastas italianas para sopa, Sagou Pure y Juliana, vinos y licores de Valdepeñas á 3 reales botella.

Se sirven pedidos á domicilio.

Teléfono núm. 55.

Naranjos ágricos.

En el cortijo del Lavadero de Gador se venden raigales de naranjo ágricos para ingeritar, al precio de un real cada uno hasta mil, y el pedido que exceda de mil se le bonificará el diez por ciento.

